



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

16 AGO. 2022

733065

BUIN,

DECRETO ALC N° 2288 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Álvarez Valdés Sebastián		11/07/2022	15/07/2022	05 días
Ayala Huenqueo Walter		28/07/2022	03/08/2022	07 días
Díaz Fredes Macarena		26/07/2022	24/08/2022	30 días
Olea Caceres Rosa		29/07/2022	03/08/2022	06 días
Olguín Sepúlveda Boris		20/07/2022	24/07/2022	05 días
Palacios Muñoz Iván		30/07/2022	04/08/2022	06 días
Reyes Pinochet María		15/07/2022	21/07/2022	07 días
Silva González Jorge		22/07/2022	25/07/2022	04 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.